



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

6 de agosto de 1825 - 6 de agosto de 2025
Bicentenario de Bolivia

CERO
TOLERANCIA A LA
CORRUPCIÓN

Sucre, 03 de septiembre de 2025
H.C.M. PIO N° 64/25

Doctor:
Enrique Leaño Palenque
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE
Su Despacho.-

04711



De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal de Sucre en Sesión Plenaria N° 97 de 03 de septiembre de 2025, tomó conocimiento del Informe N° 106/25, emitido por la Comisión de Desarrollo Humano, Social y Seguridad Ciudadana, con propuesta de Petición de Informe Oral con carácter de urgencia **en Comisión, para el día viernes 05 de septiembre del presente año a horas 14:00 am**, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado remitir bajo el siguiente texto:

PETICIÓN DE INFORME ORAL N° 64/25 CON CARÁCTER DE URGENCIA (EN COMISIÓN)

Dígase a la Máxima Autoridad Ejecutiva, en el marco de sus competencias y en aplicación a la nueva Ley Municipal Autonómica N° 445/2024, LEY MODIFICATORIA DE SANEAMIENTO, ENMIENDA, E INSERCIÓN COMPLEMENTARIA A LA LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA N° 434/2024, que dice en su Artículo 3.- (INCORPORACIONES), parágrafo I, se incorpora el Artículo 38 Bis al Capítulo XI), de la Ley Municipal N° 434/2024.

1. Informe documentalmente, ¿Cuál es el costo de los puestos, (por metro), para la entrada de la Virgen de Guadalupe? Especifique costo y la cantidad de puestos por los diferentes sectores establecidos
2. Informe documentalmente, ¿Qué instancia del ejecutivo municipal se encargará del control, coordinación y seguimiento a empresa que realizará la venta de los puestos para la entrada de la Virgen de Guadalupe?
3. Informe documentalmente, ¿Si el Ejecutivo Municipal, ha otorgado la facultad de venta de puestos a una empresa particular?, De ser así, justifique cual fue la forma de selección o modalidad de contratación de esta empresa para realizar este servicio.
4. Informe documentalmente, ¿Quién o quiénes serán los encargados de realizar la revisión técnica y de seguridad de las graderías que fueron adjudicadas y serán armadas por terceros en la entrada de la Virgen de Guadalupe?
5. Informe documentalmente, ¿Qué se hará con los recursos económicos generados por la entrada de la Virgen de Guadalupe, además, detalle cuánto dinero se gastará en temas de sonido, logística, mantenimiento de áreas verdes, limpieza de calles, seguridad entre otros? Para lo cual, deberá remitir copia de los diferentes acuerdos y/o convenios que se suscribió con estas instituciones y/o empresas, por otra parte, indique si ya se tiene identificado al beneficiario de los recursos económicos que podrían obtenerse producto de esta actividad.



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

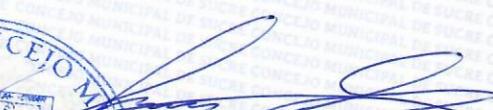
6 de agosto de 1825 - 6 de agosto de 2025
Bicentenario de Bolivia

CERO
TOLERANCIA A LA
CORRUPCIÓN

- Informe documentalmente, ¿Cuántos proponentes se presentaron para el armado de graderías, en la denominada zona empresarial, cuantos fueron los adjudicados de los mismos, cite de manera detallada nombres en caso de ser personas naturales y razón social en caso de ser personas jurídicas, la cantidad de metros lineales con los que se benefició cada uno de los adjudicados y cuanto de recursos económicos se recaudó solo por la venta de estos puestos adjudicados?

Sin otro particular, saludo a usted con las consideraciones más distinguidas.
Atentamente.


Abg. Edwin González Aparicio
PRESIDENTE
CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE


Sra. Jenny Marisol Montaña Daza
CONCEJAL SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE



Plaza 25 de mayo No 1
64 51081 - 64 52039 - (0591) (4)-6440926
concejo_municipal_sucres@hotmail.com

Dirección Postal: Casilla 778
Concejo Municipal de Sucre
@concejomunicipaldesucres
www.gacetamunicipalsucres.gob.bo